

RESOLUCION GERENCIAL N° 000025-2026-GRH/ONPE

Lima, 20 de febrero de 2026

VISTOS: El Memorando N°000254-2026-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración, el Informe N°000186-2026-SGL-GAD/ONPE de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Vistos, la servidora YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA, titular de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración, comunica que, hará uso de su descanso vacacional del 23 de febrero al 2 de marzo del presente año, razón por la cual, solicita encargar las funciones del citado despacho a la servidora BETTY MARÍA PORTOCARRERO HONORES, quien ejerce el cargo de jefa de área de la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual, con vínculo laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo 728, y con retención a su cargo;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerencia de Administración, pone en conocimiento a la Gerencia de Recursos Humanos, el descanso vacacional de la titular de la Subgerencia de Logística por el periodo acotado en el párrafo que antecede, y solicita encargar las funciones de la aludida Subgerencia a la servidora BETTY MARÍA PORTOCARRERO HONORES, con retención a su cargo;

Que, el literal b) del artículo 61° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, señala que el encargo de funciones es la acción de personal temporal, excepcional y fundamentado, mediante la cual un servidor civil desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio. El encargo se formaliza mediante Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ONPE, aprobado por la Resolución N° 000058-2024-SG/ONPE; el literal r) del artículo 53° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución Jefatural N° 000125-2024-JN/ONPE y;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar a la servidora **BETTY MARÍA PORTOCARRERO HONORES**, quien ejerce el cargo de jefa de área de la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual, con vínculo laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo 728, el despacho de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración, del 23 de febrero al 2 de marzo de 2026, con retención a su cargo, y por las razones antes expuestas.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General, a la Gerencia de Administración, a la servidora citada en el artículo anterior, y a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe/onpe en el plazo de tres (3) días de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por
HÉCTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(HRA/alr)

Visado digitalmente por:
CASTRO SALINAS ROSARIO
ANA MARIA
Subgerente de Recursos Humanos
SUBGERENCIA DE RECURSOS
HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 20-02-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0027 0241 9326

